

2508

021/1

Montaje de la instalación de  
calefacción central en el  
Observatorio

1942-1942

PUEBLA Y COMPAÑIA  
CALEFACCIONES

JOAQUIN Ma LOPEZ 42  
TELEFONO 47.411

P R E S U P U E S T O N º 283

PARA EL MONTAJE DE LA INSTALACION DE CALEFACCION CENTRAL DE CIR-  
CULACION NORMAL POR AGUA CALIENTE EN EL OBSERVATORIO ASTRONOMICO  
DE ESTA CAPITAL.- PABELLON DE OFICINAS Y BIBLIOTECA.

-----

CALEFACCIONES  
POR  
VAPOR DE ALTA  
Y BAJA PRESION  
POR  
AGUA CALIENTE  
DE  
CIRCULACION NORMAL  
Y  
ACELERADO  
CON BOMBA  
  
CALDERAS  
PARA CARBON MENUDO  
Y  
CON QUEMADORES  
DE  
ACEITE PESADO  
ETC. - ETC.

PUEBLA Y COMPAÑIA  
JOAQUIN MARIA LOPEZ, 42  
TELEFONO 47411  
M A D R I D

Madrid 3 de Febrero de 1942.

## PRESUPUESTO N° 283

Que presenta "PUEBLA Y CIA" a Don José Gutierrez para el montaje de una instalacion de calefacción central de circulacion normal por agua caliente, para el Observatorio Artrónómico de esta Capital. Pabellon de Oficinas y Biblioteca.

- - - - -

La instalacion constará de una caldera "IDEAL CLASSIC", de hierro fundido, con todos sus accesorios; las tuberias de conducción con las tés, manguitos cónicos, grapas, etc. Un depósito de expansión y los radiadores con sus llaves de reglaje y racores cónicos de enganche de radiador.

La caldera se colocará en la planta y lugar indicado en los planos, como así mismo los radiadores se colocarán en los sitios indicados en los distintos planos, conservando las mismas líneas generales.

La instalación deberá producir una temperatura de 18° Centígrados en el interior de las habitaciones que lleven radiador, aunque la temperatura exterior llegue a 2° centígrados bajo cero. A continuacion se detalla el precio del material, detalle del mismo y montaje de la instalacion con exclusion de otros gastos distintos.

Dado el caracter de esta instalacion el importe de la misma se ha hecho a base de no pagar sobreprecio en los materiales, ya que pueden ser adquiridos con caracter oficial, y por las mismas razones el tiempo a invertir en la ejecucion de las instalaciones no pasará de dias, a partir del dia que se puedan empezar los trabajos.

Las condiciones de pago se incluyen detalladamente a continuacion en el pliego de condiciones generales.

- - - - -

# PUEBLA Y COMPAÑIA

JOAQUIN MARIA LOPEZ, 42

TELEFONO 47411

M A D R I D

INSTALACION Nº 1

Número	DESIGNACION DEL MATERIAL	IMPORTE en pesetas
1	Caldera "IDEAL CLASSIC" de hierro fundido. Serie 3 nº 38 de 8 elementos de 4,50 mts. cuadrados de superficie de caldeo, cuya potencia es de 54.000 calorías hora.	
175	Elementos "IDEAL CLASSIC" de hierro fundido. Modelo nº 4, de 0,95 mts. de altura, distribuidos en 14 radiadores, cuya superficie de radiacion total es de 54,25 m/2	
1	Juego de útiles de hogar (pala, espetón, atizador, etc)	
1	Termómetro de 25 cm con funda para indicar la temperatura del agua en la instalación.	
1	Hidrómetro, modelo nº 1, indicador hasta 30 mts. para marcar la altura del agua de la instalacion, cuando éste se encuentre llena.	
1	Valvula de alimentacion de la instalacion de paso $\frac{1}{2}$ pulgada.	
1	Grifo para el vaciado de la misma de paso $\frac{1}{2}$ pulgada.	
3	Llaves (doble graduacion) de enganche radiador para inco- municar éstos de la caldera, si así conviene de 1 "	
1	idem idem idem 1 1/4 "	
3	" " " 3/4 "	
7	" " " 1/2 "	
3	Racores codos Fig. 98 (enganche radiador) de 1 "	
1	" " " idem 1 1/4 "	
3	" " " " 3/4 "	
7	" " " " 1/2 "	
7	Mts. tubo negro de acero sin soldadura de 2 1/2 "	
54	" " " forjado de 2 "	
85	" " " " 1 1/2 "	
50	" " " " 1 1/4 "	
83	" " " " 1 "	
65	" " " " 3/4 "	
107	" " " " 1/2 "	
50	" " " " 3/8 "	

1 Deposito de chapa negra de hierro de 1,50 mm. de espesor con capacidad suficiente para la dilatacion del agua en la instalacion.

Y todos los accesorios precisos para el montaje de la instalacion (Tes, grapas, manguitos, purgadores, etc. etc.) Montaje del material descrito y portes del mismo hasta pie de obra. Todo por la cantidad de . . . . .

12.537.--

Asciende este presupuesto a las figuradas DOCE MIL QUINIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS.

EL CONFORME \_\_\_\_\_

Madrid, 3 de Febrero de 1942

CALEFACCIONES  
**PUEBLA Y CIA**  
Tel.  
JOAQUIN M.ª LOPEZ, 42 M.ª D.ª

LA CASA INSTALADORA

J. Puebla

# PUEBLA Y COMPAÑIA

JOAQUIN MARIA LOPEZ, 42

TELEFONO 47411

MADRID

Presupuesto núm. 283, correspondiente a la instalación de calefacción central de circulación normal por agua caliente

en el edificio núm. de la calle de

propiedad de D. OBSERVATORIO ASTRONOMICO.- PABELLON DE OFICINAS Y BIBLIOTECAS.

## CONDICIONES GENERALES

Se excluyen de este presupuesto, dado caso de no hacer oferta aparte, los trabajos de albañilería, perforación de muros, tabiques y pisos para el paso de los tubos, recibimiento de grapas y palomillas, construcción de chimeneas, tanto de fábrica como de otro material, cortafuegos y registros, caperuza, solados, entarimados, construcción de basamentos para las calderas, de cualquier material que sean, acometida de agua fría y desagüe hasta la caldera, acometidas eléctricas, en caso de ser necesario, pintura de radiadores y tubería, carbón necesario para las pruebas y licencia del Ayuntamiento, en caso de ser necesaria.

Cualquier otro trabajo, bien sea de ampliación o modificación de la instalación o de otra índole, serán facturados independientemente a los precios corrientes de nuestras ofertas.

Hecho en firme el pedido de la instalación, solamente podrá ser modificado el precio contratado en caso de fuerza mayor, tal como la elevación en el precio de los transportes, Aranceles aduaneros, etc., y cuantos afecten a la relación del citado precio contratado.

El importe del valor total de la instalación se efectuará en los plazos siguientes:

40 %	del importe total al poner la tubería al pie de obra.
45 " "	" " al poner los Radiadores y Calderas.
10 " "	" " al efectuar las pruebas de buen funcionamiento.

Y el resto a los 30 días de estar terminada la instalación

En ningún caso podrán ser retrasados los pagos de los plazos estipulados a su debido vencimiento, más que cuando de antemano se haya concertado esta variación.

Serán respetados los plazos fijados para el término de la instalación; pero si en algún caso de fuerza mayor obligaran al citado retraso, no podrá ser motivo para la anulación del contrato.

Cumplidas las condiciones de pago insertas en el contrato, esta Casa instaladora se compromete a garantizar la instalación durante un año, a partir del día en que se hayan hecho las pruebas de funcionamiento, reparando todos aquellos defectos que pudieran surgir, pero excluyendo los ocasionados por negligencia, impericia en el manejo de la instalación o por injerencia de otros elementos extraños a esta Casa instaladora, que no hayan sido autorizados debidamente para ello.

### Exclusión de materiales y trabajos

### Modificación del precio de oferta

### Condiciones para efectuar los pagos

### Demora en los trabajos

### Garantías

La Casa instaladora se compromete a dar la sección de la chimenea y las líneas generales para su construcción eximiéndose de toda responsabilidad en cuanto a la calidad de los materiales y defectos de construcción.

## Chimeneas

Las pruebas de la instalación se harán con arreglo al Reglamento de la Cámara Sindical de París.

## Pruebas de la instalación

Las temperaturas se medirán en el centro de las habitaciones, a 1,50 metros del suelo, siempre y cuando dichas habitaciones sean secas, amuebladas y habitadas, con sus puertas y ventanas cerradas y todos los caloríferos funcionando en régimen normal.

Toda comprobación de temperatura debe ir precedida de un funcionamiento normal, consecutivo y variable, según la temperatura exterior y según la naturaleza de las localidades, que puede llegar a ocho días.

Habitaciones no calentadas, contiguas a habitaciones calentadas, se suponen a una temperatura de 10 grados.

Si el ensayo se hace antes de habitar y amueblar los locales, la temperatura prometida será reducida en dos grados.

La temperatura exterior que servirá de base será la mínima medida oficialmente en la localidad en las veinticuatro horas del día de ensayo.

Los ensayos oficiales se podrán hacer cuando la exterior, oficialmente medida, no sea superior a más de cinco grados e inferior a menos de dos grados de la temperatura mínima prevista:

1) Si la temperatura exterior mínima medida oficialmente es inferior a la prevista en el contrato, la instalación dará medio grado menos por cada grado de diferencia entre la mínima prevista y la medida.

2) Si la temperatura exterior medida oficialmente es superior a la prevista en el contrato, la instalación debe dar un cuarto de grado en más por cada grado de diferencia entre la mínima medida y la prevista.

Mientras no sea abonado íntegramente el importe total de la cantidad convenida por la instalación, la Casa instaladora será la propietaria total del material empleado en ella, sin que en ningún caso, ni por ningún motivo, pueda ser la citada instalación reformada, desmontada, hipotecada o vendida por el cliente.

## Jurisdicción

No obstante, la Casa instaladora sí podrá, en caso de incumplimiento de los pagos convenidos, desmontar los materiales que la integran, sin que pueda exigir el cliente los daños y perjuicios a que hubiere lugar, tanto directos como indirectos, ocasionados por el desmontaje de la misma.

Para todos los efectos legales se designarán competentes los Tribunales de Madrid. Sin embargo, se dará siempre preferencia a amigables componedores, pudiendo elegir cada parte uno, los cuales, de acuerdo mutuo, nombrarán un tercero antes de entrar en negociación. En caso de desacuerdo entre los componedores, cada uno de ellos emitirá un informe a su juicio, que será sometido al fallo del tercero. El reparto de los gastos de procedimiento se hará por los amigables componedores o, en caso de desavenencia, por el tercero.

El comprador renuncia a todo otro fuero que le pudiera corresponder.

Madrid, 3 de Febrero de 1942.

EL CONFORME



PUEBLA Y COMPAÑIA  
CALEFACCIONES

JOAQUIN M<sup>a</sup> LOPEZ 42  
TELEFONO 47.411

P R E S U P U E S T O   N<sup>o</sup> 288  
=====

QUE PRESENTA LA CASA PUEBLA Y COMPAÑIA A D. JOSE GUTIERREZ, PARA  
EL MONTAJE DE UNA INSTALACION DE CALEFACCION, EN EL PABELLON DEL  
TALLER Y VIVIENDAS DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE MADRID.

- - - - -

CALEFACCIONES  
POR  
VAPOR DE ALTA  
Y BAJA PRESION  
POR  
AGUA CALIENTE  
DE  
CIRCULACION NORMAL  
Y  
ACELERADO  
CON BOMBA  
CALDERAS  
PARÁ CARBON MENUDO  
Y  
CON QUEMADORES  
DE  
ACEITE PESADO  
ETC. - ETC.

**PUEBLA Y COMPAÑIA**  
**JOAQUIN MARIA LOPEZ, 42**  
**TELEFONO 47.411.**  
**M A D R I D**

Madrid 7 de Febrero de 1942.

MEMORIA Y  
**PRESUPUESTO N° 288**

Que presenta Puebla y Cia a Don José Gutierrez para el montaje de una instalacion de calefaccion de circulacion normal por agua caliente, para el Pabellon de taller y vivienda del Observatorio Astronómico de esta Capital.

-----

La instalacion constará de una caldera de hierro fundido, con todos sus accesorios; las tuberias de conduccion con las tésmanguitos cónicos, grapas, etc. Un depósito de expansion y los radiadores con sus llaves de reglaje y recoros cónicos de enfanche de radiador.

La caldera se colocará en la planta y lugar indicado en los planos, como asimismo los radiadores se colocarán en los sitios indicados en los distintos planos, conservando las mismas líneas generales.

La instalacion deberá producir una temperatura de 18° Centígrados en el interior de las habitaciones que lleven radiador, aunque la temperatura del exterior llegue a 2° bajo cero. A continuacion se detalla el precio del material, detalle del mismo y montaje de la instalacion con exclusion de otros gastos distintos.

El tiempo a invertir en la instalacion no pasará de diez dias laborables a contar de la fecha en que se pueda empezar el trabajo, a no ser por fuerza mayor.

Las condiciones de pago se incluyen detalladamente a continuacion en el pliego de condiciones.

-----



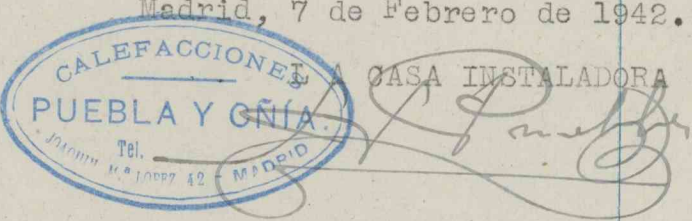
# PUEBLA Y COMPAÑIA

JOAQUIN MARIA LOPEZ, 42

TELEFONO 47.411.

M A D R I D

PRESUPUESTO Nº 288

Número	DESIGNACION DEL MATERIAL	IMPORTE en pesetas
78	Elementos "IDEAL CLASSIC" de hierro fundido. Modelo nº 4 de 0,31 mts. cuadrados de superficie de radiacion Cuya superficie de radiacion total es de 24,18 m/2.	
1	Termómetro de 17 ctms. con su funda. para indicar la temperatura del agua en la instalacion.	
1	Hidrómetro indicador hasta 15 mts. de altura para indicar la altura del agua en la instalacion.	
1	Llave de reglaje de enganche radiador de 1 " pulgada	
5	" " " " " 1/2 "	
1	" " " " " 3/8 "	
1	Racor codo de enganche Radiador de 1 "	
5	" " " " " 1/2 "	
1	" " " " " 3/8 "	
1	Valvula de alimentacion de la instalacion de 3/8 "	
1	grifo de desagüe " " 3/8 "	
1	Depósito de expansion con capacidad, suficiente para la dilatacion del agua en la instalacion.	
15	Mts. de tubo negro forjado de 1 1/2" pulgada	
10	" " " " " 1 1/4 " "	
25	" " " " " 1 " "	
25	" " " " " 3/4 " "	
35	" " " " " 1/2 " "	
10,	" " " " " 3/8 " "	
Y todos los accesorios precisos para el montaje de la instalacion (tes, grapas, purgadores, manguitos, etc. etc.) Montaje del material descrito y portes del mismo hasta la obra. Todo por la cantidad de . . . . . 6.980.- Ptas		
asciende el presente presupuesto a las figuradas <u>SEIS MIL NOVE-CIENTAS OCHENTA PESETAS.</u>		
Madrid, 7 de Febrero de 1942.		
CONFORME El Constructor		

# PUEBLA Y COMPAÑIA

JOAQUIN MARIA LOPEZ, 42

TELEFONO 47.411

M A D R I D

Presupuesto núm. 288, correspondiente a la instalación de calefacción de circulación normal por agua caliente en el edificio núm. de la calle de propiedad de D. Observatorio Astronómico de esta Capital

## CONDICIONES GENERALES

Se excluyen de este presupuesto, dado caso de no hacer oferta aparte, los trabajos de albañilería, perforación de muros, tabiques y pisos para el paso de los tubos, recibimiento de grapas y palomillas, construcción de chimeneas, tanto de fábrica como de otro material, cortafuegos y registros, caperuza, solados, entarimados, construcción de basamentos para las calderas, de cualquier material que sean, acometida de agua fría y desagüe hasta la caldera, acometidas eléctricas, en caso de ser necesario, pintura de radiadores y tubería, carbón necesario para las pruebas y licencia del Ayuntamiento, en caso de ser necesaria.

Cualquier otro trabajo, bien sea de ampliación o modificación de la instalación o de otra índole, serán facturados independientemente a los precios corrientes de nuestras ofertas.

Hecho en firme el pedido de la instalación, solamente podrá ser modificado el precio contratado en caso de fuerza mayor, tal como la elevación en el precio de los transportes, Aranceles aduaneros, etc., y cuantos afecten a la relación del citado precio contratado.

El importe del valor total de la instalación se efectuará en los plazos siguientes:

- El 35 % al poner la tubería al pie de obra.
  - El 45 % del importe total al meter los radiadores.
  - El 15 % al efectuar las pruebas de buen funcionamiento.
- Y el Resto a los 30 días de terminadas y probada la instalación.

En ningún caso podrán ser retrasados los pagos de los plazos estipulados a su debido vencimiento, más que cuando de antemano se haya concertado esta variación.

Serán respetados los plazos fijados para el término de la instalación; pero si en algún caso de fuerza mayor obligaran al citado retraso, no podrá ser motivo para la anulación del contrato.

Cumplidas las condiciones de pago insertas en el contrato, esta Casa instaladora se compromete a garantizar la instalación durante un año, a partir del día en que se hayan hecho las pruebas de funcionamiento, reparando todos aquellos defectos que pudieran surgir, pero excluyendo los ocasionados por negligencia, impericia en el manejo de la instalación o por injerencia de otros elementos extraños a esta Casa instaladora, que no hayan sido autorizados debidamente para ello.

### Exclusión de materiales y trabajos

### Modificación del precio de oferta

### Condiciones para efectuar los pagos

### Demora en los trabajos

### Garantías

La Casa instaladora se compromete a dar la sección de la chimenea y las líneas generales para su construcción eximiéndose de toda responsabilidad en cuanto a la calidad de los materiales y defectos de construcción.

## Chimeneas

Las pruebas de la instalación se harán con arreglo al Reglamento de la Cámara Sindical de París.

## Pruebas de la instalación

Las temperaturas se medirán en el centro de las habitaciones, a 1,50 metros del suelo, siempre y cuando dichas habitaciones sean secas, amuebladas y habitadas, con sus puertas y ventanas cerradas y todos los caloríferos funcionando en régimen normal.

Toda comprobación de temperatura debe ir precedida de un funcionamiento normal, consecutivo y variable, según la temperatura exterior y según la naturaleza de las localidades, que puede llegar a ocho días.

Habitaciones no calentadas, contiguas a habitaciones calentadas, se suponen a una temperatura de 10 grados.

Si el ensayo se hace antes de habitar y amueblar los locales, la temperatura prometida será reducida en dos grados.

La temperatura exterior que servirá de base será la mínima medida oficialmente en la localidad en las veinticuatro horas del día de ensayo.

Los ensayos oficiales se podrán hacer cuando la exterior, oficialmente medida, no sea superior a más de cinco grados e inferior a menos de dos grados de la temperatura mínima prevista:

1) Si la temperatura exterior mínima medida oficialmente es inferior a la prevista en el contrato, la instalación dará medio grado menos por cada grado de diferencia entre la mínima prevista y la medida.

2) Si la temperatura exterior medida oficialmente es superior a la prevista en el contrato, la instalación debe dar un cuarto de grado en más por cada grado de diferencia entre la mínima medida y la prevista.

Mientras no sea abonado íntegramente el importe total de la cantidad convenida por la instalación, la Casa instaladora será la propietaria total del material empleado en ella, sin que en ningún caso, ni por ningún motivo, pueda ser la citada instalación reformada, desmontada, hipotecada o vendida por el cliente.

## Jurisdicción

No obstante, la Casa instaladora sí podrá, en caso de incumplimiento de los pagos convenidos, desmontar los materiales que la integran, sin que pueda exigir el cliente los daños y perjuicios a que hubiere lugar, tanto directos como indirectos, ocasionados por el desmontaje de la misma.

Para todos los efectos legales se designarán competentes los Tribunales de Madrid. Sin embargo, se dará siempre preferencia a amigables componedores, pudiendo elegir cada parte uno, los cuales, de acuerdo mutuo, nombrarán un tercero antes de entrar en negociación. En caso de desacuerdo entre los componedores, cada uno de ellos emitirá un informe a su juicio, que será sometido al fallo del tercero. El reparto de los gastos de procedimiento se hará por los amigables componedores o, en caso de desavenencia, por el tercero.

El comprador renuncia a todo otro fuero que le pudiera corresponder.

Madrid, 7 de Febrero de 1942.

CONFORME  
EL CONSTRUCTOR



CASA INSTALADORA

RADIADOR

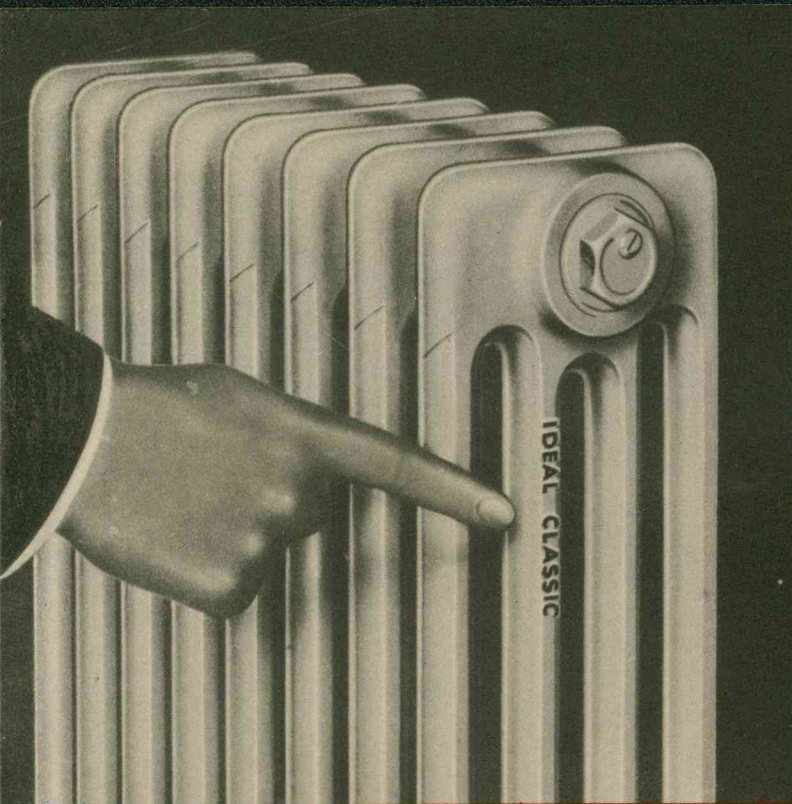
# IDEAL CLASSIC

NUEVO MODELO

Elegante como un mueble moderno - Eficaz como la radiación solar



RENDIMIENTO MAXIMO - CONSUMO MINIMO



# Los Radiadores

## IDEAL CLASSIC

pletóricos de elegancia y distinción, son los más esbeltos y mejor proporcionados. Sus líneas simples y delicadas son de una estilizada belleza que armoniza con cualquier decoración. La marca **IDEAL CLASSIC** fundida en cada elemento, permite su fácil identificación y garantiza una calefacción perfecta con el mínimo gasto de combustible

**Nº 6**  
En 4 alturas

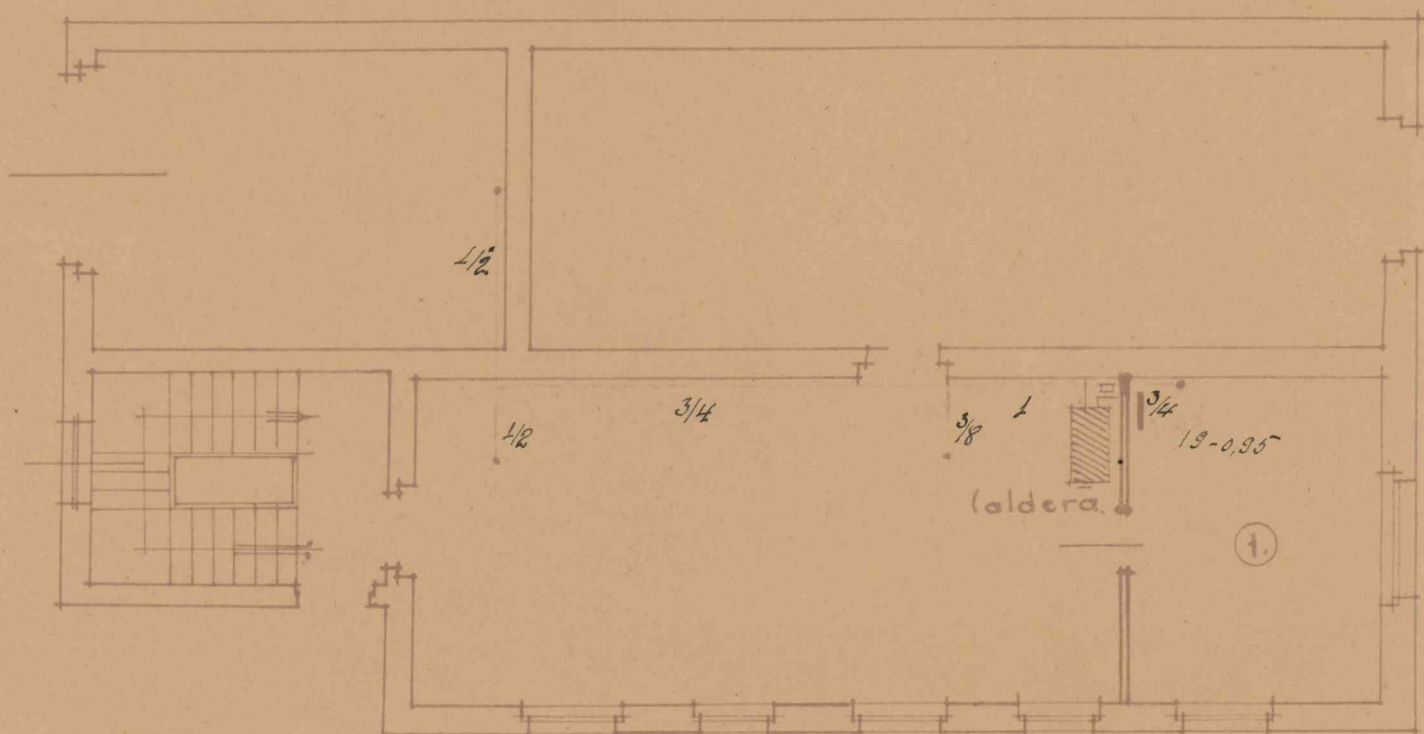
**Nº 4**  
En 4 alturas

Modelos registrados y patentados

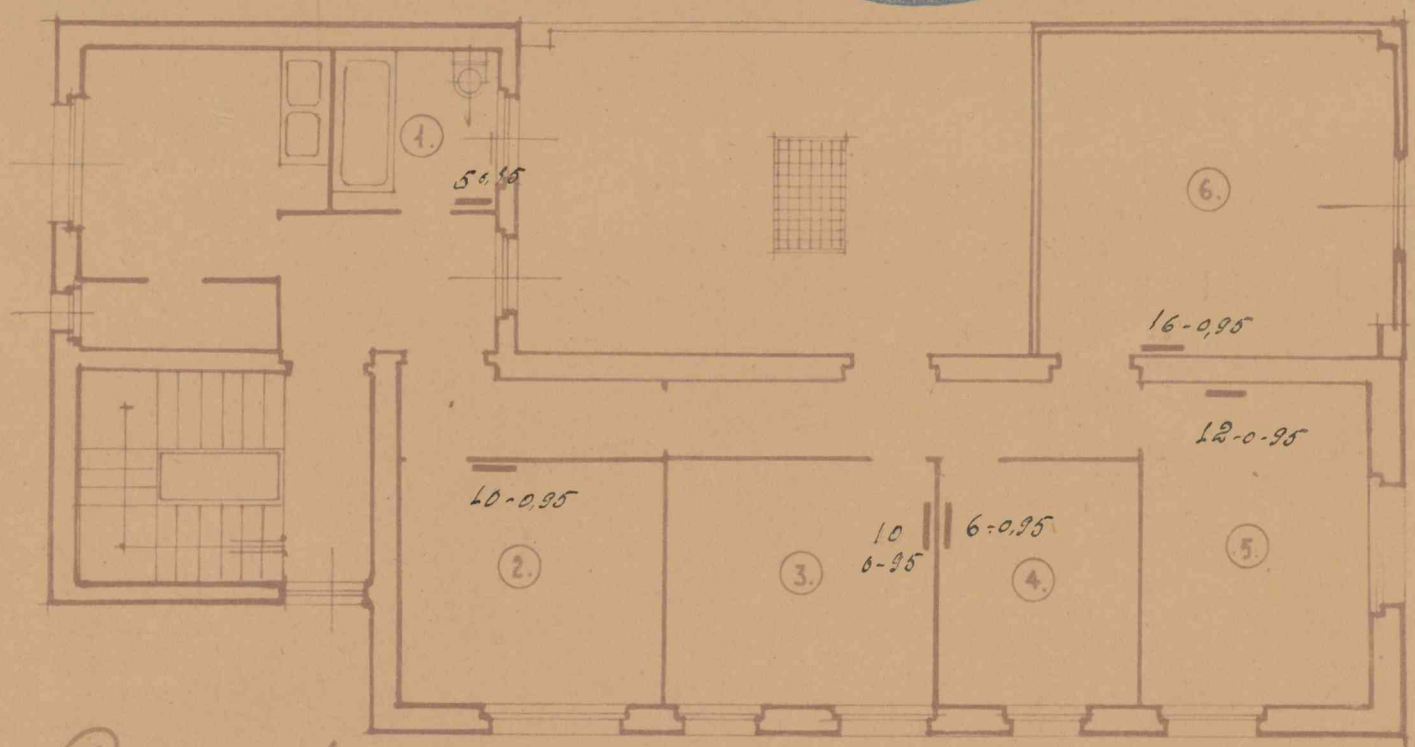


Son de hierro fundido especial, el único metal que dura ilimitadamente sin corrosión

Proyecto de calefac<sup>ón</sup> para el pabellón del taller  
y viviendas del Observatorio Astronómico



Planta baja



Planta 1.ª

Escala 1:100